

VI Concurso de Rock Ciudad de Chinchilla Siglo XXI “TORDO ROCK”

Sexta edición del Concurso de Rock CIUDAD de CHINCHILLA SIGLO XXI “TORDO ROCK” organizado por la Concejalía de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Chinchilla de Montearagón, con la colaboración de la Asociación Juvenil Sin Mirar Atrás de Chinchilla de Montearagón, el Centro de Información Juvenil y la JCCM a través del Programa CLM Activa Joven.

Este Concurso nace con el objetivo de motivar a los grupos a crear música y disfrutarla en directo, de acuerdo a las siguientes Bases:

I. Participantes.

Podrán participar todos los grupos formados por jóvenes músicos, que no hayan editado con anterioridad ningún disco y no estén sujetos a ningún tipo de filiación profesional actualmente en vigor (contrato discográfico, contrato con manager...)

Un músico no podrá aparecer en más de un grupo de los que participan en el concurso.

II. Modalidades.

La modalidad acogerá todas las ramas del Rock.

Serán consideradas válidas todas aquellas formaciones que se engloben dentro del Pop y del Rock, admitiéndose dentro de estos límites a grupos de las diversas variantes de los mismos (Ska Reggae, Punk, Heavy, Rithm and Blues, Rock and Roll, Grunge, Garage, etc.)

III. Requisitos.

Debe enviarse el historial del grupo y una maqueta o grabación en directo de al menos dos temas propios en formato CD. Si la maqueta contiene más de dos temas deben indicarse cuales son los temas que entran en concurso. La maqueta debe ir correctamente identificada con el nombre del grupo.

El conjunto de todas las maquetas presentadas a concurso pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de Chinchilla tras finalizar el mismo, no pudiéndose solicitar la devolución de las mismas.

IV. Entrega de documentación.

La documentación exigida en la base anterior será entregada en el Ayuntamiento de Chinchilla de Montearagón, haciendo constar en el sobre:

V CONCURSO DE ROCK CIUDAD DE CHINCHILLA SIGLO XXI
"TORDO ROCK"
AYUNTAMIENTO DE CHINCHILLA
(Centro de Información Juvenil)
C/ FERNANDO NÚÑEZ ROBRES, Nº 4
02520 CHINCHILLA DE MONTEARAGÓN (Albacete)

V. Plazo de presentación

Finalizará el lunes 26 de junio de 2009, a las 14.00 horas.

VI. Jurado.

El jurado estará compuesto por:

- Un representante del Excmo. Ayuntamiento de Chinchilla
- Técnico de juventud del Ayto. de Chinchilla
- Un representante de la Asociación Juvenil Sin Mirar Atrás
- Profesor de música del IESO Cinxella
- Presentador del programa juvenil de Radio Chinchilla "El Gallinero"

El fallo del jurado será público e inapelable.

El jurado puede declarar desierto uno o varios de los premios.

VII. Fases del concurso.

Mediante la audición de las maquetas admitidas, el jurado seleccionará a los grupos que accederán a la fase de actuación en directo. El fallo del jurado será publicado el día 3 de julio de 2009 en el portal www.chinchillademontearagon.com a partir de 17.00 h. A dicha fase accederán 3 grupos.

Los grupos clasificados actuarán en directo el día 24 de julio de 2009 en la fase final a partir de las 22:00. Después de dicha actuación se llevara a cabo el concierto de "LOS PORRETAS".

La actuación de los grupos clasificados tendrá una duración de 25 minutos (cambios escénicos incluidos)

La organización del concurso pondrá a disposición de los grupos participantes para el día de las actuaciones en directo equipo de sonido, equipo de escenario y equipos de iluminación. La organización fijará el horario de pruebas de sonido de cada grupo.

VIII. Compensaciones económicas.

Los grupos seleccionados recibirán un premio cada uno:

PRIMERO: 600 €

SEGUNDO: 400 €

TERCERO: 200 €

IX. Interpretación de las bases.

La participación en este concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases. Cualquier duda sobre la interpretación de las mismas será resuelta por la Asociación Juvenil Sin Mirar Atrás y el Centro de Información Juvenil del Excmo. Ayto. de Chinchilla en el teléfono **967 26 02 20** o en las siguientes direcciones de correo:

juventud@ayuntamientochinchilla.com

juventudchinchilla@hotmail.com

Asimismo la organización se reserva el derecho de modificar dichas bases.